



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de mayo de 2017.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2673/2016, hasta el 21 de septiembre del corriente año -en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1279/79- referente a la adscripción del secretario letrado de la Secretaría Judicial N° 7, doctor Miguel Nathan LICHT, a la Dirección de Relaciones Institucionales del Tribunal.

8

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION